

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea “NextGenerationEU”**

**1244/2024 SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL ALCANCE INCLUIDO EN EL PROYECTO "CPS4WM-H"**

## **ANEXO 12**

### **MODELOS CONSTITUCIÓN GARANTÍA**

**Nº EXPEDIENTE: PCAU00036**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** DESPLIEGUE SISTEMÁTICO DE SISTEMAS CIBER-FÍSICOS PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN ÁREAS DE SERVICIO DISPERSAS Y CON BAJA DENSIDAD DE POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE HUELVA (CPS4WM-H)

**CONTRATO:** EXPEDIENTE 1244/2024 SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA LA EJECUCIÓN DEL ALCANCE INCLUIDO EN EL PROYECTO "CPS4WM-H" (ACTUACIONES A04, A05, A09, A10, A11, A17, A18, A20 Y A21).



### MODELO CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE AVAL

La entidad (*razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca*), NIF, con domicilio (*a efectos de notificaciones y requerimientos*) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (*nombre y apellidos de los apoderados*), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, **AVALA** a: (*nombre y apellidos o razón social del avalado*), NIF, en virtud de lo dispuesto por: (*norma/s y artículo/s que impone/n la constitución de esta garantía*) para responder de las obligaciones siguientes: (*detallar el objeto del contrato, el n.º de expediente y Lote en su caso*), ante Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A., por importe de: (*en letra y en cifra*).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos u órgano equivalente de las restantes Administraciones Públicas, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)

(razón social de la entidad) (firma de los apoderados)

BASTANTEO DE PODERES POR LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA C.G.D. O ABOGACÍA DEL ESTADO		
Provincia	Fecha	Número o código



## MODELO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA MEDIANTE RETENCIÓN EN FACTURA

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, en nombre  
y representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F. \_\_\_\_\_, con domicilio (a  
efectos de notificaciones y requerimientos) en  
\_\_\_\_\_.

Siendo adjudicatarios del Expediente de Contratación de GIAHSA nº \_\_\_\_\_, Lote \_\_\_\_\_, cuyo  
objeto es \_\_\_\_\_; y en virtud de lo dispuesto  
en el Artículo de “Exigencia de Garantías” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

AUTORIZA:

A que GIAHSA realice las gestiones necesarias para la retención en factura de la cantidad de  
\_\_\_\_\_€, correspondiente al 5% del importe de adjudicación, como medio para la constitución de  
garantía definitiva.

A fecha de la firma electrónica